	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER- VALLEDUPAR FORMATO DE COMUNICACIÓN INTERNA	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág: 1 de 1

Valledupar, 1 de septiembre de 2022
JC - 207

COMUNICACIÓN INTERNA
 Jurídica y Contratación

DE: **MARLONIS MAURICIO SIERRA VIDAL**
 Jefe de Oficina Deportes

PARA: **SILVIA CAROLINA OROZCO OSORIO**
 Jefe de la oficina de Planeación

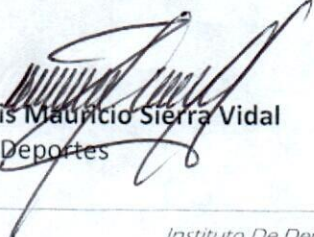
ASUNTO: Necesidad de Servicio.

El Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física INDER – Valledupar, como organismo público, enmarcado dentro del Sistema Nacional del deporte como ente descentralizado de carácter Municipal, en el cumplimiento de sus fines institucionales de permitir el acceso de la comunidad al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, crear hábitos y estilos de vida saludables, la educación extraescolar y la educación física, requiere materializar cometidos Estatales en materia deportiva al interior del municipio de Valledupar, especialmente con la población infantil y de escasos recursos, para ello, dentro de su objeto misional requiere consolidar el programa de Escuela de Formación deportiva del municipio, lo cual busca fortalecer, desarrollar y ejecutar las políticas contenidas en el Sistema Nacional del Deporte y en los planes de desarrollo en materia deportiva de la Alcaldía del municipio de Valledupar.


INDER en orden, quiere implementar estrategias que permitan cumplir con su cometido institucional, y pretende ampliar su cobertura abarcando toda la población infantil del municipio de Valledupar y sus zonas corregimentales, de igual forma aumentar el número de beneficiarios del programa de formación deportiva, todo ello, para cumplir con este cometido institucional y llegar de manera eficaz a toda esta población que se requiere atender, para suplir sus necesidades y expectativas respecto al deporte, recreación, actividad física, aprovechamiento del tiempo libre y creación de hábitos y estilos de vida saludable.

INDER requiere de una SOCIOLOGA al Servicio de la Escuela Integral de Formación deportiva, para realizar un acompañamiento integral a los niños de la escuela y de los distintos programas deportivos que se desarrollen durante todo el año, para que logre contribuir a materializar nuestro cometido institucional, para poder llevar a feliz término el Objeto misional del Instituto de deporte, recreación y actividad física INDER - Valledupar, durante la vigencia del año 2022.

Lo anterior hace necesario que el Instituto deba realizar todos los trámites legales y actuaciones correspondientes para materializar el objeto contractual que consistirá en **LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO SOCIOLOGA DE LA ESCUELA INTEGRAL DE FORMACION DEPORTIVA DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER - VALLEDUPAR**, para la vigencia 2022.


 Marlonis Mauricio Sierra Vidal
 Jefe de Deportes

06-09-2022

 INDER Valledupar <small>INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA</small> <small>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</small>	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER- VALLEDUPAR	Código: FT-GD-01
	FORMATO DE COMUNICACIÓN INTERNA	Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág: 1 de 1

Valledupar, 1 de septiembre de 2022
 JC - 206

COMUNICACIÓN INTERNA
 Jurídica y Contratación

*RECIBE
 SEP 6/22
 Juan Manuel Arzuaga*

DE: **MARLONIS MAURICIO SIERRA VIDAL**
 Jefe de Oficina Deportes

PARA: **JUAN MANUEL ARZUAGA ALMENARES**
 Jefe Oficina Financiera INDER-Valledupar

ASUNTO: Necesidad de Servicio.

El Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física INDER – Valledupar, como organismo público, enmarcado dentro del Sistema Nacional del deporte como ente descentralizado de carácter Municipal, en el cumplimiento de sus fines institucionales de permitir el acceso de la comunidad al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, crear hábitos y estilos de vida saludables, la educación extraescolar y la educación física, requiere materializar cometidos Estatales en materia deportiva al interior del municipio de Valledupar, especialmente con la población infantil y de escasos recursos, para ello, dentro de su objeto misional requiere consolidar el programa de Escuela de Formación deportiva del municipio, lo cual busca fortalecer, desarrollar y ejecutar las políticas contenidas en el Sistema Nacional del Deporte y en los planes de desarrollo en materia deportiva de la Alcaldía del municipio de Valledupar.

INDER en orden, quiere implementar estrategias que permitan cumplir con su cometido institucional, y pretende ampliar su cobertura abarcando toda la población infantil del municipio de Valledupar y sus zonas corregimentales, de igual forma aumentar el número de beneficiarios del programa de formación deportiva, todo ello, para cumplir con este cometido institucional y llegar de manera eficaz a toda esta población que se requiere atender, para suplir sus necesidades y expectativas respecto al deporte, recreación, actividad física, aprovechamiento del tiempo libre y creación de hábitos y estilos de vida saludable.

INDER requiere de una SOCIOLOGA al Servicio de la Escuela Integral de Formación deportiva, para realizar un acompañamiento integral a los niños de la escuela y de los distintos programas deportivos que se desarrollen durante todo el año, para que logre contribuir a materializar nuestro cometido institucional, para poder llevar a feliz término el Objeto misional del Instituto de deporte, recreación y actividad física INDER - Valledupar, durante la vigencia del año 2022.

Lo anterior hace necesario que el Instituto deba realizar todos los trámites legales y actuaciones correspondientes para materializar el objeto contractual que consistirá en **LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO SOCIOLOGA DE LA ESCUELA INTEGRAL DE FORMACION DEPORTIVA DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER - VALLEDUPAR**, para la vigencia 2022.


 Marlonis Mauricio Sierra Vidal
 Jefe de Deportes